TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4 de la Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha respecto a la constitución formal de los tribunales encargados de evaluar los trabajos fin de Máster de los alumnos del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria, atendiendo al carácter multicampus de la titulación (que redunda en la complejidad inherente a la conformación de los tribunales) y a la imposibilidad de conocer exactamente los alumnos que cumplirán los requisitos exigidos para que su trabajo sea sometido a evaluación en la fecha establecida al efecto en el calendario de evaluación de la titulación (14 de julio de 2020), toda vez que el propio artículo 6.1 de la citada Normativa establece que los alumnos puedan depositar su TFM hasta 15 días naturales antes de la fecha fijada para la defensa, por medio del presente escrito **SE ACUERDA**

- 1.- Designar genéricamente como miembros de los tribunales encargados de evaluar los trabajos fin de Master a todos los miembros del Área de Derecho Financiero y Tributario que han impartido docencia en el curso académico 2019/2020, con exclusión de aquél que dirija el trabajo concreto sometido a evaluación.
- 2.- Posponer la designación formal de los miembros que, específicamente, conformarán cada tribunal de evaluación hasta que concluya el plazo concedido para el depósito de los trabajos, pues sólo a partir de ese momento se tendrá conocimiento de los alumnos que cumplen los requisitos para someter su trabajo a evaluación, pudiéndose entonces establecer tanto los miembros del tribunal evaluador, como el lugar y hora en la que se desarrollará el acto de defensa, organizando la/s videoconferencias que resulten necesarias.

Igualmente, se recuerda que <u>el desarrollo efectivo del acto de defensa del</u> trabajo queda condicionado al cumplimiento por parte del alumno de los requisitos contemplados en la *Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha*, entre los que se incluye la **preceptiva autorización del tutor**, la **declaración responsable** de autoria del trabajo y el **depósito** del mismo conforme a lo establecido en la normativa anteriormente citada y a las instrucciones facilitadas por el Coordinador de la titulación a través de Campus Virtual.

En Toledo, en la fecha más abajo indicada Fdo. Francisco José Nocete Correa Presidente de la Comisión Académica / Coordinador

ID. DOCUMENTO	9YXxGiqNNB		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	NOCETE CORREA FRANCISCO JOSE	27-05-2020 20:16:54	1590603414801

